



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPO

2616

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de la entidad Campo de fecha 12 de junio de 2026 por el que se aprueba provisionalmente las Ordenanzas fiscales reguladoras de los precios públicos por el préstamo de material municipal, por la prestación del servicio de piscina municipal y por la prestación del museo de juegos tradicionales.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de aprobación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los precios públicos por el préstamo de material municipal, por la prestación del servicio de piscina municipal y por la prestación del museo de juegos tradicionales, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://campo.sedipualba.es/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Campo, 15 de junio de 2026. El Alcalde-Presidente, Eusebio Echart Ballarín.